

Propuesta de Distribución de Excedentes

A continuación, se presenta la propuesta para la aplicación de los excedentes acumulados por CONFIAR Cooperativa Financiera durante el ejercicio contable del año 2025, para ser considerada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas a realizarse el próximo 21 de marzo de 2026.

El proyecto de aplicación de los excedentes obtenidos en el ejercicio económico del periodo 2025, se establece conforme al artículo 49 del Estatuto de CONFIAR para ser distribuidos de la siguiente manera:

- 40% Para la reserva de Protección de Aportes Sociales
- 20% Fondo de Educación
- 10% Fondo de Solidaridad

El remanente (30%), se considera pertinente someter a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas la aplicación para incrementar el Fondo de Solidaridad.

Propuesta de Distribución de Excedentes

Propuesta de Distribución de Excedentes			
Cifras en pesos			
	Disponibles	% Aplicación	Valor
Excedentes años Anteriores	3,159,032,027		
Reserva Legal		40%	1,263,612,811
Fondo de Educación (DIAN)		20%	631,806,405
Fondo de Solidaridad		10%	315,903,203
A disposición de la Asamblea General		30%	
Incremento fondo de solidaridad			947,709,608
Sumas Iguales	3,159,032,027		3,159,032,027

Para el año 2025 no se generaron excedentes en operaciones con terceros no susceptibles de repartición en cumplimiento del artículo 10 de la ley 79 de 1988

Gracias

Tiempo para detenerse

confiar[®]
coop



www.confiar.coop

SIGUENOS



310 448 60 70